

Informe Final del Análisis a la Estructura Orgánica y Funcional de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.

30 de mayo de 2017

1. Procesos y subprocesos..... 4

1.1 Validación de procesos, subprocesos y su alineación a la Cadena de valor 5

2.- Atribuciones 9

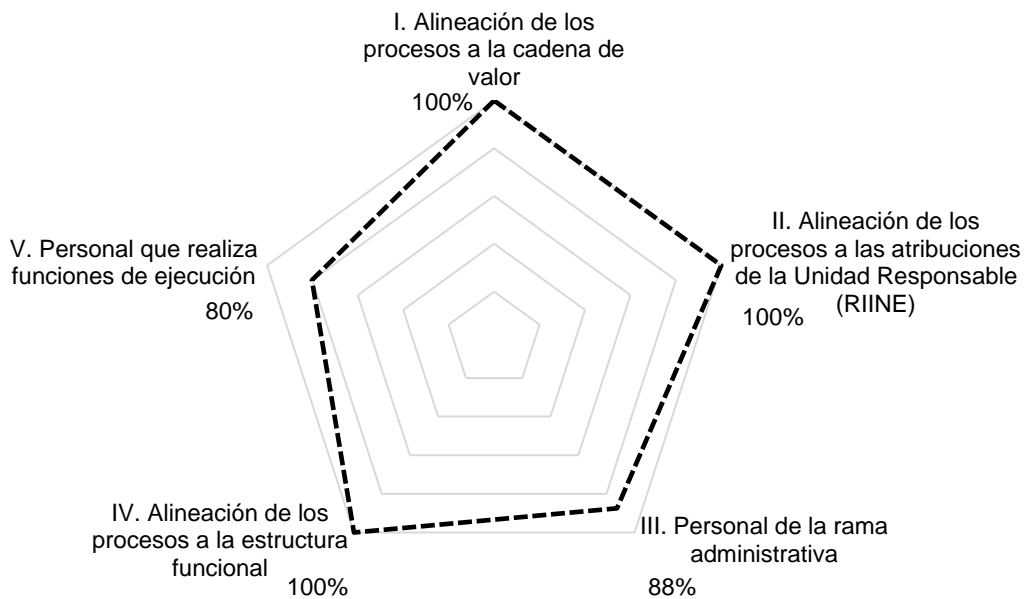
2.1 Alineación de procesos al marco jurídico 9

3.- Análisis de la estructura orgánica funcional 10


Resumen de resultados

El siguiente polígono permite observar el conjunto de resultados en torno a los indicadores de la ruta metodológica y a la conformación de la estructura orgánica funcional de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.

Indicador		Resultado
I.	Alineación de los procesos a la cadena de valor	100%
II.	Alineación de los procesos a las atribuciones de la Unidad Responsable	100%
III.	Personal de la rama administrativa	88%
IV.	Alineación de los procesos a la estructura funcional	100%
V.	Personal que realiza funciones de ejecución	80%



Resumen de resultados

ACUERDO INE/JGE248/2016		
	Análisis Integral a la Estructura Orgánica y Funcional de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Nacional Electoral	Período de elaboración: 19 de Octubre 2016 al 30 de Mayo 2017
		Área: Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación

Página 3 de 18

- i. Del inventario de procesos y subprocesos del INE¹, 6 procesos y 15 subprocesos corresponden a esta Unidad Responsable y están alineados al macroproceso “*Igualdad de Género y No Discriminación*” con una alineación del 100% de la Cadena de Valor.
- ii. La estructura organizacional del área garantiza el 100% cumplimiento de las atribuciones conferidas a la Unidad Responsable.
- iii. El personal de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación está adscrito en un 88% a la Rama Administrativa y/o del Servicio Profesional Electoral Nacional, el 12% restante corresponde a personal contratado por honorarios.
- iv. La conformación actual de la estructura orgánica responde en un 100% al desarrollo y cumplimiento del macroproceso: “*Igualdad de Género y No Discriminación*”.
- v. El 80% del personal se dedica a funciones de ejecución, 20% a la dirección y supervisión; distribución equiparable a los parámetros referidos en la distribución de Pareto².

¹ FOR-UTIGyND-APP-01

² C. Marco. (2017). El principio de Pareto y criterios ABC. Mayo 2017, de excellence Sitio web: <https://excelencemanagement.wordpress.com/2017/02/13/el-principio-de-pareto-y-criterio-abc/>

	ACUERDO INE/JGE248/2016		
	Análisis Integral a la Estructura Orgánica y Funcional de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Nacional Electoral	Período de elaboración	19 de Octubre 2016 al 30 de Mayo 2017
		Área:	Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación
Página 4 de 18			


1. Procesos y subprocesos

Para el 2016, la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación no cuenta con documentación de procesos, para efectos del “*Diagnóstico de los Niveles de Madurez*”³, realizado por Lukev Consulting, se determinaron los siguientes hallazgos:

- a. Proponer a la Presidencia del Consejo, por conducto de su titular, los programas, estrategias de trabajo y presupuesto de esta Unidad conforme a las atribuciones señaladas en el presente artículo y otras disposiciones para que una vez aprobadas por la propia Presidencia del Consejo, se incorporen a la propuesta de Planeación institucional, así como el proyecto correspondiente.
- g. Analizar los procesos institucionales, y en su caso, proponer el rediseño de los mismos propiciando que la perspectiva de género y no discriminación se integre en cualquier acción que planifique programas o proyectos, en todas las áreas y en todos los niveles.
- i. Integra, bajo la supervisión de la Presidencia, los informes trimestrales y anual, mismo que deberán presentarse a la Junta y al Consejo, respectivamente.

A continuación se muestra una tabla de seguimiento de los procesos y subprocesos del área durante el período comprendido entre el Diagnóstico de los Niveles de Madurez realizado por Lukev Consulting y los pasos establecidos en la Ruta

³ Hitoshi Kume, *Herramientas estadísticas para el mejoramiento de la calidad*. Edit. Norma, México 2002 y Juan Leal, *El profesional de la usabilidad y su papel en este complejo mundo*. TELOS #87 Pág. 94. España Abril-Junio 2011,

	ACUERDO INE/JGE248/2016		
	Análisis Integral a la Estructura Orgánica y Funcional de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Nacional Electoral	Período de elaboración	19 de Octubre 2016 al 30 de Mayo 2017
	Área:	Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación	

Página 5 de 18

Metodológica para la definición, validación y alineación a la Cadena de Valor y Plan Estratégico Institucional 2016-2026, llevados a cabo en el contexto del Análisis que nos ocupa:

	Diagnóstico de los niveles de madurez Lukev Consulting Sep-Oct 2016	Análisis Integral de la Estructura Orgánica INE/248JGE/2016 Feb-Mar 2017
Procesos	7	6
Subprocesos	9	15

1.1 Validación de procesos, subprocesos y su alineación a la Cadena de valor

Para la conformación del Análisis Integral de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, se llevaron a cabo más de 12 reuniones de trabajo y éste se desarrolló con base en la información documental y estadística recibida de dicha Unidad.

Del Inventario de procesos y subprocesos del INE⁴, 6 procesos y 15 subprocesos corresponden a esta Unidad Responsable y están alineados al macroproceso “Igualdad de Género y No Discriminación” de la siguiente manera:


⁴ FOR-UTIGyND-APP-01

Macroproceso de la Cadena de Valor	Nombre del proceso	Nombre del subproceso
Igualdad de Género y No Discriminación	Proponer la política institucional en materia de igualdad de género y no discriminación	Generación e implementación de las líneas estratégicas de la política de igualdad de género y no discriminación
		Evaluación y actualización de la política institucional en materia de igualdad de género y no discriminación
	Difusión de la información relacionada con la perspectiva de género y la no discriminación	Organización de actividades de formación y difusión dirigidas al personal del INE sobre la perspectiva de género y la no discriminación
		Organización de actividades de formación y difusión dirigidas a la ciudadanía sobre la perspectiva de género y la no discriminación
		Colaboración interinstitucional en materia de promoción de la igualdad de género y la no discriminación
	Apoyo especializado y asesoría en materia de igualdad de género y no discriminación	Apoyo especializado a las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas en el diseño e implementación de los proyectos a fin de que se ubiquen dentro de la política de género y no discriminación de la institución
		Asesoría a los trabajos y actividades realizadas por las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas a fin de que incorporen la perspectiva de género y no discriminación

Macroproceso de la Cadena de Valor	Nombre del proceso	Nombre del subproceso
	Propiciar espacios libres de violencia	Diseño de estrategias para prevenir el hostigamiento y acoso laboral y sexual en el INE
		Atención y seguimiento de casos de hostigamiento y acoso sexual y laboral
	Generación de investigaciones	Generación de datos estadísticos sobre la participación de las mujeres y los grupos en situación de vulnerabilidad en los puestos de elección popular y en el ejercicio de sus derechos político-electorales
		Generación de datos estadísticos sobre la participación de las mujeres y los grupos en situación de vulnerabilidad al interior del INE
		Identificación de las barreras estructurales y las brechas de género presentes en el INE
	Evaluación de las actividades y productos que genera la UTIGyND	Evaluación de las actividades de formación que realiza la UTIGyND
		Evaluación de las actividades de investigación que realiza la UTIGyND
		Evaluación de las actividades de difusión que realiza la UTIGyND

Con base en lo establecido en la Ruta Metodológica⁵, a continuación se presentan los resultados obtenidos:

⁵ Informe de la Unidad Técnica de Planeación mediante el cual se presentó la Ruta Metodológica como insumos para dar cumplimiento al Acuerdo INE/JGE248/2016, en el seno de la Junta General Ejecutiva el 27 marzo del 2017.

ACUERDO INE/JGE248/2016		
	Análisis Integral a la Estructura Orgánica y Funcional de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Nacional Electoral	Período de elaboración: 19 de Octubre 2016 al 30 de Mayo 2017
		Área: Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación

Página 8 de 18

Indicador I: Porcentaje de Alineación de los procesos a la Cadena de Valor

$$\% \text{ de Alineación de los procesos a la Cadena de Valor} = \frac{\text{Procesos alineados a la Cadena de Valor}}{\text{Total de procesos de la UR}} * 100\%$$

Procesos alineados a la Cadena de Valor = Suma de procesos de la Unidad Responsable que se encuentran vinculados a algunos macroprocesos de la Cadena de Valor.

Total de procesos de la UR = Número total de procesos definidos por la Unidad Responsable.


Resultados

$$\% \text{ de Alineación de los procesos a la Cadena de Valor} = \left(\frac{6}{6}\right) * 100\% = (1) * 100\% = 100\%$$

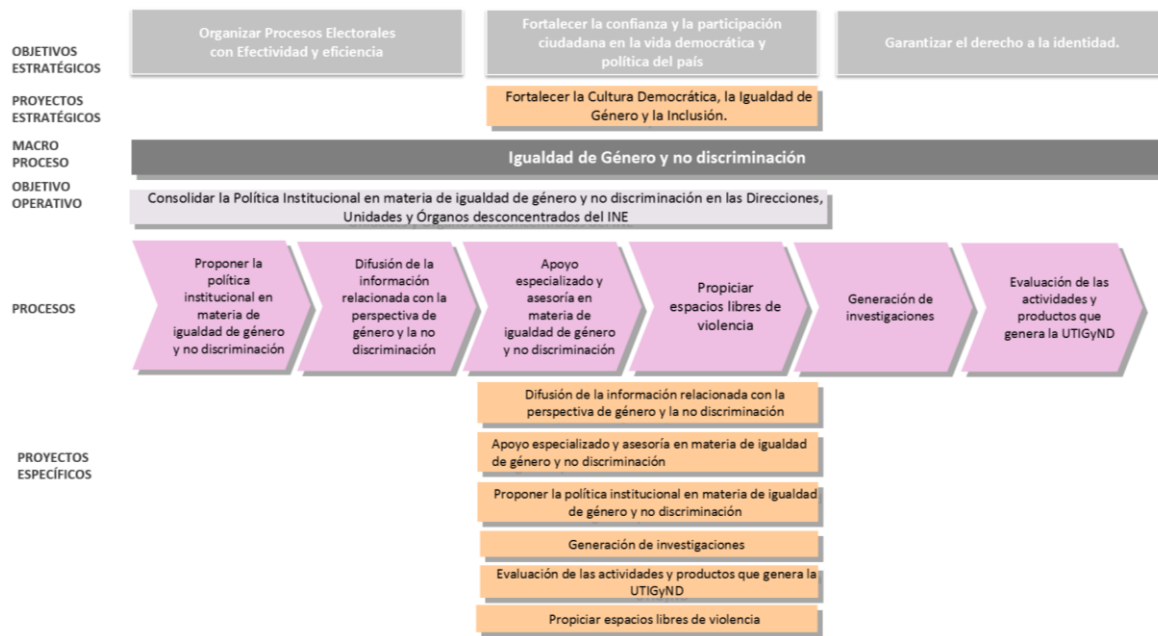
$$\% \text{ de Alineación de los procesos a la Cadena de Valor} = 100\%$$

- 1) Los procesos de la UTIGyND están alineados a la Cadena de Valor al 100%.
- 2) El 100% de los procesos de la UTIGyND contribuyen al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Los macroprocesos están alineados al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos establecidos en el Plan Estratégico Institucional 2016-2026, como se aprecia en el siguiente mapa de alineación estratégica:

	ACUERDO INE/JGE248/2016		
	Análisis Integral a la Estructura Orgánica y Funcional de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Nacional Electoral	Período de elaboración	19 de Octubre 2016 al 30 de Mayo 2017
		Área:	Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación

Página 9 de 18




2.- Atribuciones

2.1 Alineación de procesos al marco jurídico

Los 6 procesos de la UTIGyND se encuentran alineados a 14 atribuciones⁶ enmarcadas en el Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral (RIINE). Con base en lo establecido en la Ruta Metodológica, a continuación se presentan los resultados obtenidos:

⁶ FOR-UTIGyND-APP-02

	ACUERDO INE/JGE248/2016		
	Análisis Integral a la Estructura Orgánica y Funcional de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Nacional Electoral	Período de elaboración	19 de Octubre 2016 al 30 de Mayo 2017
	Área:	Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación	

Página 10 de 18

Indicador II: Alineación de los procesos al marco jurídico

$$\% \text{ de Alineación de los procesos al marco jurídico} = \frac{\text{Atribuciones soportadas por procesos}}{\text{Total de atribuciones de la UR}} * 100\%$$

Atribuciones soportadas por procesos = Es la suma de atribuciones que se encuentran vinculadas a algún proceso(s) definido por la Unidad Responsable.

Total de atribuciones de la UR = Número total de atribuciones de la Unidad Responsable de acuerdo a lo indicado en el Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral (RIINE).

Resultados:

$$\% \text{ de Alineación de los procesos al marco jurídico} = \left(\frac{14}{14} \right) * 100\% = (1) * 100\% = 100\%$$

$$\% \text{ de Alineación de los procesos al marco jurídico} = 100\%$$

1) La Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación da cumplimiento al 100% de las atribuciones que se le confieren, a través de la ejecución de sus procesos.

3.- Análisis de la estructura orgánica funcional

La estructura funcional de la Unidad Responsable está conformada de 8 plazas, organizadas de la siguiente manera:

Estructura Funcional	
Plazas Presupuestales	7
Honorarios	1
Total	8


Ocupación de la estructura funcional por tipo de plaza



Ocupación de Plazas por género



Indicador III: Porcentaje de personal de plaza presupuestal y del SPEN.

	ACUERDO INE/JGE248/2016		
	Análisis Integral a la Estructura Orgánica y Funcional de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Nacional Electoral	Período de elaboración	19 de Octubre 2016 al 30 de Mayo 2017
	Área:	Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación	

Página 12 de 18

$$\% \text{ de personal de la plaza presupuestal y SPEN} = \frac{\text{Personal de plaza presupuestal y SPEN}}{\text{Tamaño total de la estructura de la UR}} * 100\%$$

Personal de la plaza presupuestal y SPEN = Suma del número de plazas presupuestales más plazas del SPEN adscritas a la unidad responsables.

Tamaño total de la estructura de la UR = Número total de plazas adscritas a la Unidad Responsable.

Resultados

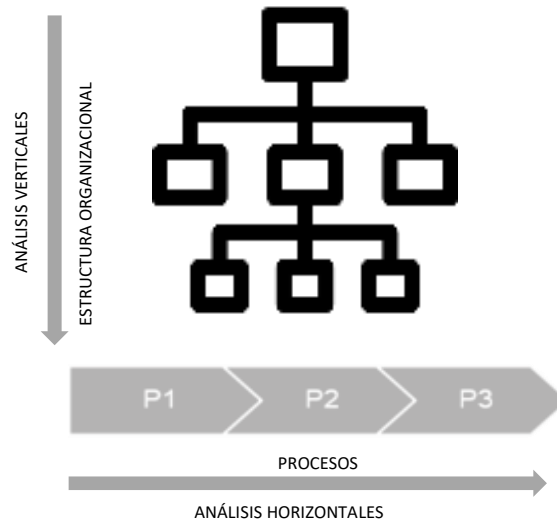
$$\% \text{ de personal de plaza presupuestal y SPEN} = \left(\frac{7}{8}\right) * 100\% = (0.88) * 100\% = 88\%$$

$$\% \text{ de personal de plaza presupuestal y SPEN} = 88\%$$

- 1) El 88% de personal de la Unidad Responsable se encuentra en plaza presupuestal y del SPEN.
- 2) El 12% restante del personal de la Unidad Responsable se encuentra contratado bajo el régimen de honorarios.

Los resultados del cruce de la matriz de estructura funcional frente a procesos⁷ se refiere a que: 8 plazas están directamente vinculadas al cumplimiento de la ejecución de los procesos.

⁷ FOR-UTIGYND-APP-03



Indicador IV: Alineación de la estructura a los procesos

Método de cálculo:

$$\begin{aligned} & \% \text{ de Alineación de la estructura a los procesos de la UR} \\ & = \frac{\text{Personal dedicado a procesos}}{\text{Total de personal de la UR}} * 100\% \end{aligned}$$


Personal dedicado a procesos = Es la suma del personal de la Unidad Responsable vinculados directamente a algún procesos definido por la Unidad Responsable.

Total de personal de la UR = Número de personal adscrito a la Unidad Responsable.

Resultados:

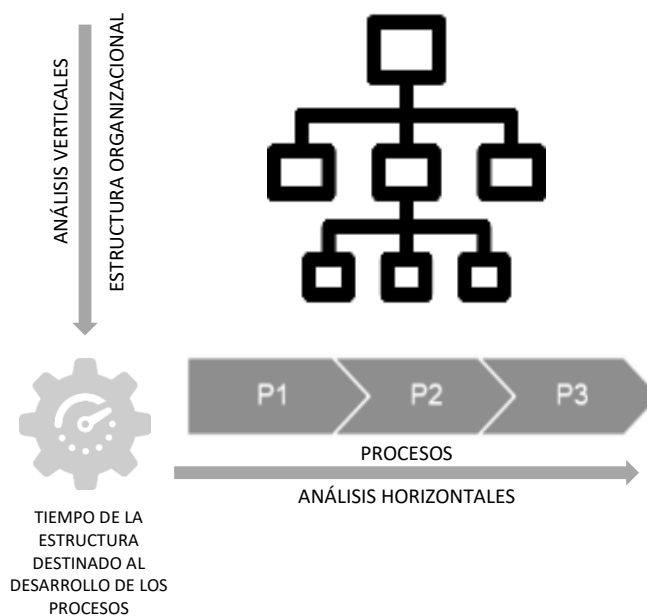
$$\% \text{ de Alineación de la estructura a los procesos de la UR} = \left(\frac{8}{8} \right) * 100\% = (100) * 100\% = 100\%$$

$$\% \text{ de Alineación de la estructura a los procesos de la UR} = 100\%$$

	ACUERDO INE/JGE248/2016		
	Análisis Integral a la Estructura Orgánica y Funcional de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Nacional Electoral	Período de elaboración	19 de Octubre 2016 al 30 de Mayo 2017
	Área:	Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación	
			Página 14 de 18


1) El 100% se encuentra directamente vinculado al cumplimiento de los objetivos de la Unidad Responsable.

Para los análisis horizontales y verticales, se solicitó al personal de la UTIGyND el registro de la estructura organizacional frente a la distribución del tiempo sobre los procesos sustantivos definidos. El resultado es el porcentaje de tiempo destinado a realizar actividades que están vinculadas a los procesos y subprocesos. Dicha información se encuentra registrada en la matriz para el Análisis de procesos frente a la Estructura Orgánica⁸.



De acuerdo con lo anterior se obtiene el porcentaje de tiempo total que se destina a cada uno de los procesos, del 100% del tiempo laborable del personal de la Unidad Responsable y como se distribuye sobre cada proceso.

⁸ FOR-UTIGyND-APP-05

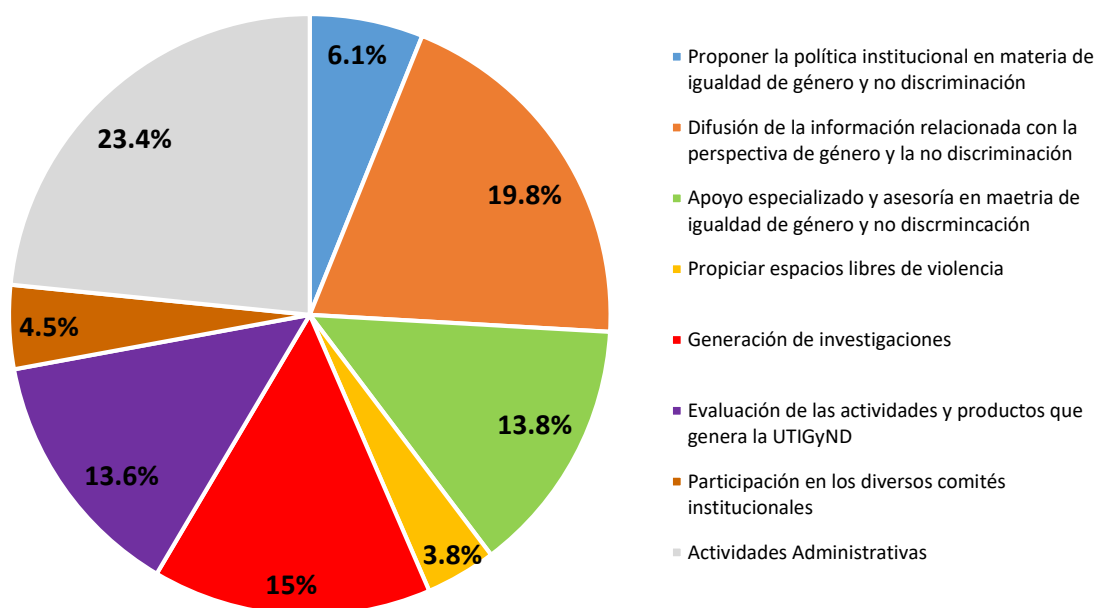
	ACUERDO INE/JGE248/2016		
	Análisis Integral a la Estructura Orgánica y Funcional de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Nacional Electoral	Período de elaboración	19 de Octubre 2016 al 30 de Mayo 2017
	Área:	Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación	

Página 15 de 18


Con base en lo anterior, a continuación se presentan los resultados obtenidos:

Resultados:

- 1) El proceso que más tiempo se le dedica es a la *Difusión de la información relacionada con la perspectiva de género y la no discriminación*, representa un 20% del tiempo total de la UTIGyND.
- 2) Los procesos a los que menos tiempo se les dedica son los de *Propiciar espacios libres de violencia* y *Participación en los diversos comités institucionales*.



La distribución del número de plazas, impacto presupuestal y tiempo dedicado al cumplimiento de los procesos, se distribuye de la siguiente manera:


	ACUERDO INE/JGE248/2016		
	Análisis Integral a la Estructura Orgánica y Funcional de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Nacional Electoral	Período de elaboración	19 de Octubre 2016 al 30 de Mayo 2017
		Área:	Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación

Página 16 de 18

Proceso	% de personal que participa en el proceso	% de tiempo al año dedicado a cada proceso	Costo aproximado al año	% del costo al año
Proponer la política institucional en materia de igualdad de género y no discriminación	75%	6%	\$756,871	9%
Difusión de la información relacionada con la perspectiva de género y la no discriminación	100%	20%	\$1,609,484	20%
Apoyo especializado y asesoría en materia de igualdad de género y no discriminación	75%	14%	\$1,345,226	17%
Propiciar espacios libres de violencia	38%	4%	\$496,885	6%
Generación de investigaciones	88%	15%	\$1,196,065	15%
Evaluación de las actividades y productos que genera la UTIGyND	88%	14%	\$1,233,743	15%
Participación en los diversos comités institucionales	88%	5%	\$335,241	4%
Otras Actividades	88%	23%	\$1,164,689	14%
TOTAL		100%	\$8,138,205	100%

En la tabla anterior se observa que el 23% del tiempo de la Unidad Responsable se destina a actividades administrativas, capacitación interna, planeación y evaluación, documentación y archivo, atención a auditorías y órganos fiscalizadores, estudios especializados, temas de género y vinculación, logística y organización, seguimiento y control, transparencia y acceso a la información.

La información contenida en la matriz anteriormente referida, señala que la distribución por tipo de funciones que se destinan a estos procesos, es la siguiente:

	ACUERDO INE/JGE248/2016		
	Análisis Integral a la Estructura Orgánica y Funcional de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Nacional Electoral	Período de elaboración	19 de Octubre 2016 al 30 de Mayo 2017
		Área:	Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación

Página 17 de 18

Función	%
Dirección	10%
Supervisión	10%
Ejecución	80%

Indicador V: Porcentaje de tiempo destinado a la ejecución de los procesos en la Unidad Responsable.

$$\% \text{ de tiempo destinado a la ejecución de procesos} = \frac{\text{Total de horas de ejecución}}{\text{Total de horas laborables de la UR}} * 100\%$$

Total de horas de ejecución = Suma de horas que el personal de la Unidad Responsable destina a realizar funciones de ejecución de los procesos.

Total de horas laborables de la UR = Suma del total de horas que labora el personal de la Unidad Responsable.


Resultados:

$$\% \text{ de tiempo destinado a la ejecución de procesos} = \left(\frac{8,890}{11,078} \right) * 100\% = (0.80) * 100\% = 80\%$$

$$\% \text{ de tiempo destinado a la ejecución de procesos} = 80\%$$

- 1) El 80% del tiempo de la Unidad Responsable se destina a la ejecución de los procesos.

Con base en la distribución de las funciones, es posible equiparar los resultados a una distribución Pareto, 80% a la ejecución y 20% a la dirección y supervisión.

	ACUERDO INE/JGE248/2016		
	Análisis Integral a la Estructura Orgánica y Funcional de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Nacional Electoral	Período de elaboración	19 de Octubre 2016 al 30 de Mayo 2017
		Área:	Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación

Página 18 de 18

Estas funciones se analizan también de acuerdo al nivel jerárquico del personal de la plantilla de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, incluyendo esta variable obtenemos la siguiente información:

	Dirección	Supervisión	Ejecución	Participación en los comités	Otras Actividades
Alto Mando	56%	32%	7%	3%	2%
Mando Medio	0%	5%	74%	4%	17%
Técnico Operativo	0%	0%	43%	7%	50%

Se observa que el personal de alto mando centra sus actividades en la función de dirección y supervisión; el personal de mando medio se dedica a la ejecución y otras actividades y el personal técnico operativo a ejecutar y a la realización de otras actividades.